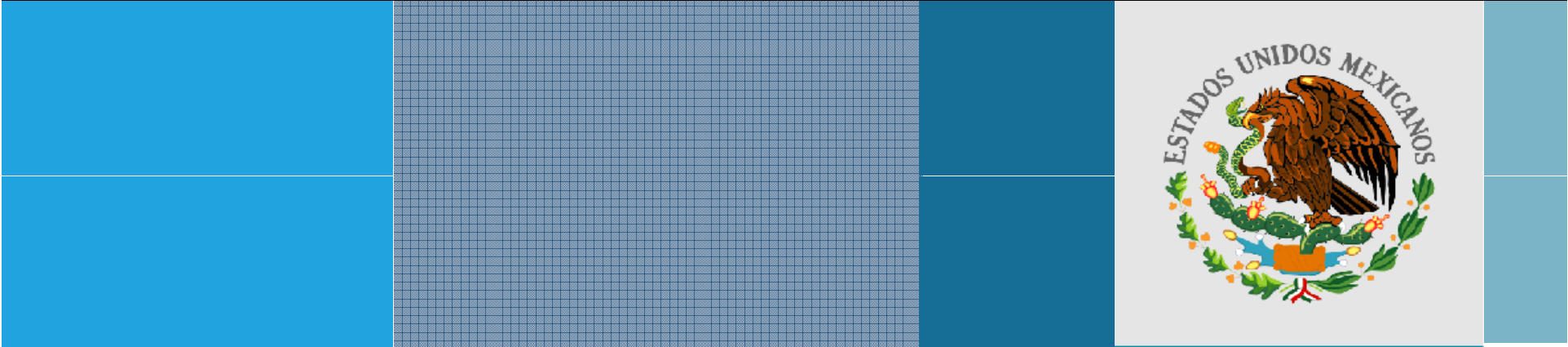
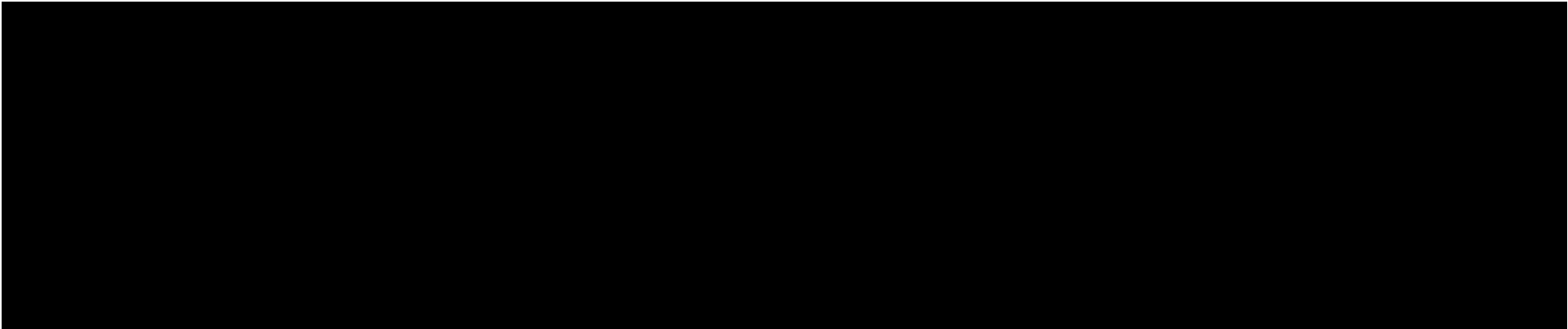
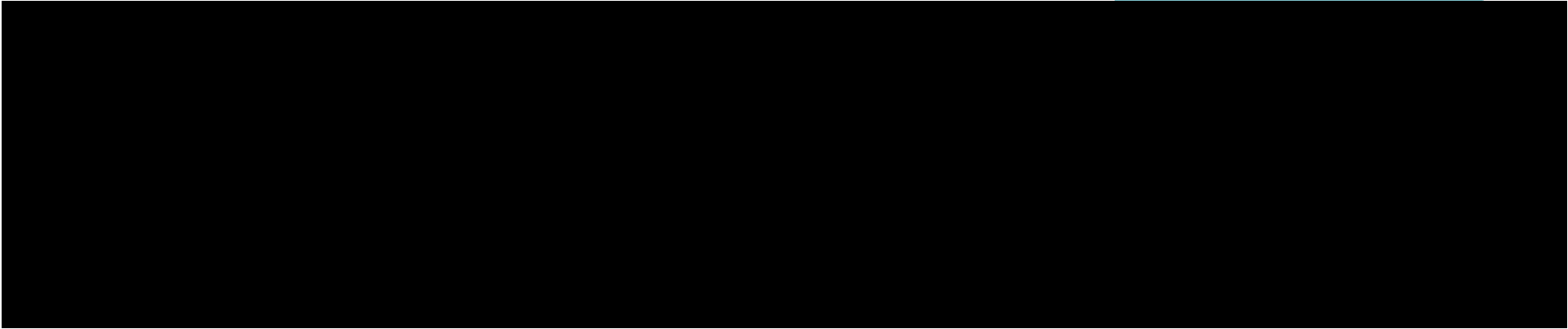




***CERTIFICADOS DE ORIGEN
EUR1***



Certificado de Origen



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales

- Establecen preferencias arancelarias para mercancías que cumplen con regla de origen.

Certificados de Origen

- Es el documento que avala que un bien que se exporte a territorio de la otra parte cumple con regla de origen correspondiente.

Certificado de Origen

En los Tratados o Acuerdos celebrados por México, el certificado de origen puede ser:

FORMATO:

- De libre reproducción
- De formato controlado

ENTIDAD CERTIFICADORA:

- Del exportador
- De la autoridad



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Certificado de Origen TLCUE



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

a) Formato Controlado.

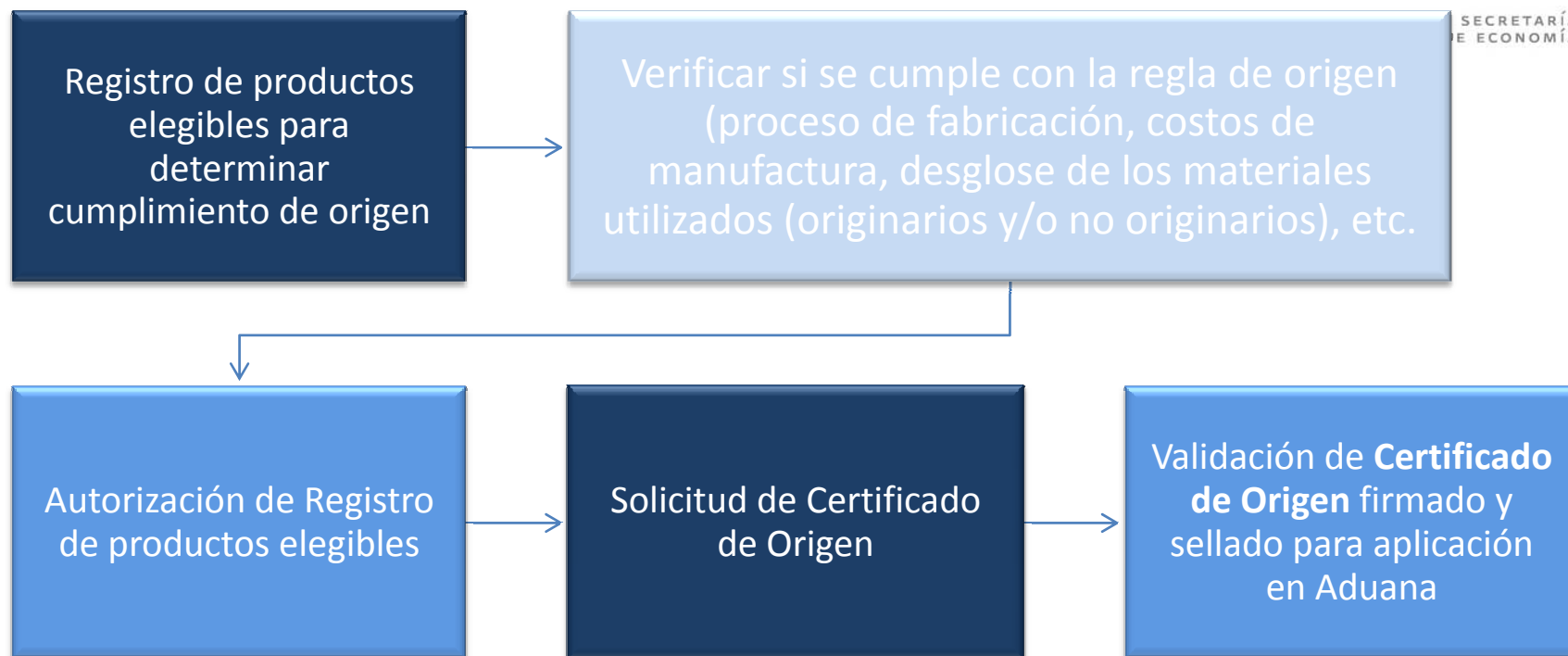
**b) Validación por la
autoridad competente del
gobierno exportador.**

**Certificado de
Origen TLCUE**

**c) Registro de Productos
Elegibles.**

d) Dos opciones de resoluciones:
- Certificado de Origen en
formato controlado.
- Número de exportador
autorizado.

Procedimiento de validación para la obtención de certificado de origen



- Trámites que se requieren para obtener un certificado de origen
- Resoluciones de los trámites

Registro de Productos Elegibles



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Objetivo

- Verificar que la información del exportador cumpla con la regla de origen correspondiente.

Tiempo de respuesta

- 48 hrs. hábiles

Vigencia del trámite

- 3 años para productos que incorporen únicamente mercancías totalmente obtenidas en México.

Costo del trámite

- Gratuito

Registro de Productos Elegibles



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Formatos

- **Representaciones Federales de la SE,**
- www.cofemer.gob.mx Registro Federal de trámites empresariales de la Secretaría de Economía.
- www.economia.gob.mx Trámites y servicios

Trámite

- **En la Representación Federal de la SE que se encuentre mas cercana a la ubicación de la planta productiva.**

Certificado de Origen



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Objetivo

- Validar con un sello oficial y firma del funcionario designado que la mercancía a exportar cumple con la regla de origen.

Tiempo de respuesta

- Mismo día de la presentación del trámite

Vigencia del trámite

- 10 meses a partir de la fecha de expedición.

Costo del trámite

- Gratuito

Certificado de Origen



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Formatos

- **Representaciones Federales de la SE,**
- www.cofemer.gob.mx Registro Federal de trámites empresariales de la Secretaría de Economía.
- www.economia.gob.mx Trámites y servicios

Trámite

- **En las Representación Federal de la SE que se encuentre mas cercana a la ubicación de la planta productiva.**

Registro de Productos elegibles



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Registro de productos elegibles	Número de Solicitudes	Porcentaje
JAPON	1,173	8%
URUGUAY	1,209	8%
SGP	2,503	17%
UNION EUROPEA	4,706	31%
ALADI	5,356	36%
TOTAL	14,987	100%

Enero-Diciembre 2009

Certificados de origen

Certificados de origen	Número de Solicitudes	Porcentaje
G3	33,398	30%
ALADI	27,437	24%
ARTÍCULOS MEXICANOS	22,064	20%
UNIÓN EUROPEA	12,820	11%
JAPÓN	11,874	10%
SGP	3,503	3%
URUGUAY	2,008	2%
TOTAL	113,104	100%

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Enero-Diciembre 2009

Acciones realizadas



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

DECRETO POR EL QUE SE
OTORGAN FACILIDADES
ADMINISTRATIVAS EN
MATERIA ADUANERA Y DE
COMERCIO EXTERIOR
(DOF MARZO 2008)

REGULACION BASE
CERO
(Diversas Disposiciones)

Acciones realizadas



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Medida	Descripción	Beneficios
1 Registros para obtener Certificados de Origen.	Primera prórroga hasta el 28 de febrero de 2010, la vigencia de los registros próximos a vencer. (Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en materia aduanera y de comercio exterior (Marzo 2008). Segunda prórroga hasta el 31 de julio de 2011, la vigencia de los registros próximos a vencer (Modificación de Reglas publicadas DOF 25/02/2010).	▪ Evita que los particulares presenten casi 50,000 trámites de registro en la SE. ▪ Evitar el dictamen de estos registros por parte de las Representaciones Federales.

Acciones realizadas



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Medidas	Descripción	Beneficios
2 Fusión de formatos de Registros. “UE/AELC” “ALADI, SGP, URUGUAY y JAPON”	Solicitar mediante el mismo formato, el registro de sus productos para exportar a los países miembros de los Tratados y Acuerdos correspondientes. (antes 6 formatos ahora 2).	Los exportadores de mercancías a los países miembros, sólo realizarán uno o dos trámites en las RF's en lugar de 6 para registrar sus productos. Esta medida beneficiaría a casi 5,000 empresas.

Acciones realizadas



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Medidas	Descripción	Beneficios
3 Simplificación Anexo Estadístico para validación del Certificado de Origen.	Se redujeron al mínimo los campos en el anexo estadístico sin dejar de cumplir con los Tratados y Acuerdos. (antes 37 campos ahora 15).	Evitar que los particulares requirieran por evento datos que ya habían otorgado en el registro y certificado de origen.

Acciones realizadas



SE

Medida	Descripción	Beneficios
4 Criterios de Exportador Autorizado para exportar a Europa.	Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en materia aduanera y de comercio exterior (Marzo 2008). ▪Se redujo el requisito de exportador de 5,000,000 a 200 mil dólares anuales. ▪Se eliminó el requisito de contar con un programa ALTEX y ECEX. Próximo a publicarse: ▪Reducir el requisito de exportador de 200 mil a 150 mil dólares anuales. ▪Se incluirá el criterio de empresas con programa IMMEX.	Más de 1,800 empresas tendrán acceso a exportar sin tramitar un certificado de origen en las RF's lo que representa el 85% de las registradas para exportar a Europa (antes solo el 15%).



***CERTIFICADOS DE ORIGEN
EUR1***

SE